

**Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resúme:** La Provincia de Catamarca acepta sin limitaciones ni reservas, el Acta Constitutiva de la Corporación Regional de Desarrollo Turístico del Noroeste Argentino, el Estatuto Anexo, y el Acta Complementaria, Suscripta respectivamente por los funcionarios nacionales competentes y Directores de Turismo del N.O.A ad-referendum de sus respectivos gobiernos, en las reuniones realizadas en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el día 29 de septiembre de 1972 y en la Ciudad de Santiago del Estero el día 20 de Octubre de 1972.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:26:00

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa